

## **INAI REFRENDA APOYO A ÓRGANOS GARANTES PARA PROCESO DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN PROTECCIÓN DE DATOS: COMISIONADOS**

- **Francisco Javier Acuña Llamas y Rosendoevegueni Monterrey Chepov** participaron en la mesa “**La Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su proceso de armonización en el ámbito estatal**”, en el marco del *Foro Regional Sureste por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales*

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) refrendó todo su apoyo a los órganos garantes de los estados en el proceso de armonización legislativa que seguirán, una vez que el Congreso de la Unión concluya la aprobación de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, coincidieron los comisionados, Francisco Javier Acuña Llamas y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Acuña Llamas sostuvo que el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) enfrenta el reto de confirmar su utilidad plena y con base en sus capacidades institucionales, lograr la tutela efectiva de la privacidad y de los datos personales.

Al participar junto al comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, en la mesa “La Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su proceso de armonización en el ámbito estatal”, planteó que la protección de datos se presenta como la “hazaña más grande” para el INAI y los órganos garantes locales.

En el marco del *Foro Regional Sureste por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales*, Francisco Acuña, dijo que los órganos garantes de todo el país, deben aprovechar la experiencia legislativa alcanzada, una vez que la Ley General en la materia, ha sido aprobada por el Senado de la República y es revisada en la Cámara de Diputados.

“Para saber hasta dónde podemos llegar para completar, lo que ya de suyo se antoja una buena Ley, una buena Ley General de Datos, que será, además, punto de partida”, manifestó.

A su vez, el comisionado Monterrey Chepov propuso aprovechar la experiencia que dejó la armonización en relación a la Ley General de Transparencia, ahora con el tema de protección de datos personales, para alcanzar, dijo, la tan ansiada homologación por la que pugna la reforma constitucional de febrero de 2014.

“El plazo que tienen las entidades Federativas para llevar a cabo la expedición o adecuación de sus leyes estatales en materia de datos personales, será de seis meses a partir de que entre en vigor la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, recordó.

El comisionado Monterrey consideró que si bien las entidades federativas al momento de expedir o adecuar sus leyes estatales, pueden desarrollar temas adicionales que estimen necesarios, de acuerdo a su realidad social y sus necesidades, la Ley General de Datos Personales reconoce una serie de temas novedosos que son irreductibles e imprescindibles.

“Como el reconocimiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como eje fundamental en materia de datos personales, así como la implementación de un Programa Nacional de Protección de Datos Personales, que definirá la política pública y establecerá, como mínimo, objetivos, estrategias, acciones y metas”, apuntó.

El panel fue moderado por Andrés Miranda Guerrero, comisionado del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora (Ities) y coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Participaron también Josefina Román Vergara, comisionada presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem); Elsa Bibiana Peralta Hernández, comisionada del Instituto de Transparencia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf), y Víctor Manuel May Vera, comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán (Inaip).

-o0o-